

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: Bogotá D.C, veinticuatro (24) de agosto de 2021

Hora: **11:30 A.M.**

Proceso Ordinario No. 110013105029 **2020 00104** 00 (Expediente físico)

Demandante: GERMAN ALONSO ANDRADE ROMERO

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
AFP PROTECCIÓN S.A

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: GERMAN ALONSO ANDRADE ROMERO – alejandradelgado@defenderasociados.com

Apoderado demandante: Dra. ALEJANDRA DELGADO LOZANO – alejandradelgado@defenderasociados.com

Apoderada Colpensiones: Dr. SANTIAGO QUINTERO RODRÍGUEZ – abogado29.agabogados@gmail.com

DR. SANTIAGO QUINERO RODRIGUEZ abogado29.agabogados@gmail.com

Apoderada Protección S.A.: Dr. JAISSON PANESSO ARANGO – jaison.panesso@proteccion.com.co

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en los Acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFE-SIZE

Nota en instalación: Se reconoce personería al Dr. SANTIAGO QUINTERO RODRÍGUEZ como apoderado de COLPENSIONES y al Dr. JAISON PANESSO ARANGO como apoderado y representante legal de PROTECCIÓN S.A

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS
Y AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO**

CONCILIACIÓN

Se declara fracasada.

Notificados en Estrados.

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

Notificados en estrados.

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal que invalide lo actuado.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO

La misma gira en torno a establecer (i) si hay lugar o no a la nulidad o ineficacia del traslado de la demandante del régimen de prima media con prestación definida efectuada al Régimen de Ahorro Individual con solidaridad

Notificados en estrados.

DECRETO DE PRUEBAS

DEMANDANTE (fl. 115-116 digital)

1. Documentales aportadas con la demanda.
2. Interrogatorio de parte:
 - Representante legal PROTECCIÓN
 - Representante legal COLPENSIONES (INFORME JURAMENTADO)
3. Declaración de parte al demandante.

COLPENSIONES (fl. 141 digital)

1. Documentales aportadas con la contestación de la demanda. (Expediente Administrativo e historial laboral)
2. Interrogatorio de parte al demandante.

PROTECCIÓN S.A. (fl. 192-193 digital)

1. Documentales aportadas con la contestación de la demanda.
2. Interrogatorio de parte al demandante con reconocimiento de documentos, firma y contenido.

Nota en audiencia: Apoderada demandante desiste informe juramentado al representante legal de COLPENSIONES.

Nota en audiencia: Despacho accede al desistimiento solicitado.

PRÁCTICA DE PRUEBAS

Interrogatorio de parte:

- Al demandante.
- Representante legal PROTECCIÓN

Declaración de parte al demandante

Auto: Vincular como litis consorcio necesario a la AFP PORVENIR S.A. Ordenar a la parte actora efectuar la notificación.

Una vez contestada la demanda por parte de la AFP PORVENIR S.A. se continuará con el trámite correspondiente

Notificados en estrados.

En constancia firma,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN